

Cabildo Extraord. Y En la Sala Capitular del Ilustre Ayuntamiento
de esta Villa de Mazarron y mañana de hoy veinte y tres
de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve. p.
Cabildo Extraordinario precedida citacion ante
diem con Papeleta aproriva del particular.
q. se habia de tratar. Se reunieron los Señores D.
Eusebio Equilar Alcalde mor. y Presidente, D. Gine Jore
de Vivanco, D. Pedro Vivanco Casp, D. Gine Jore Granado,
D. Fran.º Fernandez Regidor, D. Juan Julian Oliva
Diputado y D. Gine Antonio Lardin Procurador Sindico
Gral. y todos juntos acordaron lo siguiente
Por D. Gine Jore Vivanco habiendose conferenciado so-
bre el Particular q. queda pendiente en el Cabildo an-
terior sobre la inspeccion de Cuenta de Propio por
la Comision nombrada al efecto se manifesto. Que le-
hera muy extraño q. se hubiesen arbertido por la Co-
mision unos descubiertos de la naturaleza q. se mencio-
nan, maxime quando las Cuentas de que resultan, se
hallan aprovadas por los Ayuntam.º de cada año re-
pectivos y liquidadas por la Contaduria de que depen-
den, segun se comprueba por sus respectivas Certifica-
ciones q. constan al final de cada uno, pero sin embar-
go de todo lo pasado q. deve decirse sobre este Particular
al q. fue Mayordomo de aquellos años, para que
con lo que iluminare esta Corporacion se pudiese dar
la mejor y mas arreglada Providencia, en cuyo
no de las atribuciones con q. la misma se halla con-
sagrada

Y por lo demas Individuo de Ayuntamiento escepto el D.
Gine Jore Granado q. por ser hermano del D. Antonio
Ramon Mayordomo q. fue en los años a que pertene-
sen las Cuentas inspeccionadas no dio su Voto, sed libe-
ro del omne acuerdo sepudiese en noticia del Sa-
ñal.º de Propio de las Provincias por medio de Certifi-
cacion todo el resultado de la inspeccion practicada
por la Comision a fin de que preceptue lo que deba